



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 09 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _10585_ /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1585 de fecha 04.10.2011 presentada por Don (a) JUAN ANDRES HORMERO SPORMANN con domicilio particular

El Informe N° 882 de fecha 07.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1283 de fecha 27.10.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2010

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JUAN ANDRES HORMERO SPORMANN, Rut , con domicilio en , Traslado Provisorio de la Patente Comercial de FRUTERIA Y VERDULERIA Rol N° 6-14277 que funcionará en local ubicado en CHILLAN N° 512 L.3 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.11.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 09.11.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)